



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 07 de julio de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00129-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-ASGESE

Señor/a:

Director/a Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Especial de la Jurisdicción de la UGEL 07.

Presente:

Asunto : Fortalecimiento de las acciones de las Brigadas de Autoprotección Escolar-BAPE.

Referencia : RM N° 066-2018-MINEDU
Plan Anual de Trabajo 2023 del Área de ASGESE –GRD-UGEL 07
E-SINAD 0197867-2023.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con relación a los documentos de referencia, el Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo-ASGESE de la UGEL 07, implementa acciones para fortalecer la participación de las familias con las Brigadas de Autoprotección Escolar- BAPE, para la protección y seguridad de los estudiantes mediante acciones de vigilancia social, así como prevenir situaciones de riesgo en alianza con las entidades y servicios estatales y comunitarios en la localidad; por lo que su conformación es una acción relevante y responde a las orientaciones que establece el documento de la referencia.

Al respecto se ha previsto la capacitación a Directivos de las IIEE y dos representantes de BAPE de la IE con la finalidad de articular acciones en el fortalecimiento de la conformación y funcionamiento de las BAPE 2023.

Table with 2 columns: FECHA Y HORA, REUNIÓN. It lists two meeting times for July 18, 2023, with corresponding registration links and Google Meet links.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml



EXPEDIENTE: ASGESE2023-INT-0197867 CLAVE: 454597

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_2VDD\_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 07

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 001-2023.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firma de Digital

Lic. JAIME WUILDER JIMÉNEZ CASTILLO  
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07



JWJC/J-ASGESE  
EAPF/Esp. GRD  
LATC/SECRET.ASGESE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ASGESE2023-INT-0197867 CLAVE: 454597

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_2/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024



[www.ugel07.gob.pe](http://www.ugel07.gob.pe)

Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de  
Limatambo, San Borja  
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093  
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

